



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053530/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Daiana Rigoni, en un cargo de Profesor Asistente (DS) según Ord. H.C.S. 02/11, en reemplazo de la Bioq. Isabel Inés Gonzalez.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A que la Bioq. Gonzalez, hará uso de licencia por maternidad desde el 01-11-2014;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y lo aconsejado por la Comisión Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del **01-11-2014**, y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad y no más allá del **29-04-2015**, a la Bioq. Daiana **RIGONI (Legajo 49.449)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en reemplazo de la Bioq. Isabel I. González, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. Nº 2/2011 del HCS.-

Artículo 2º.- La Bioq. Daiana Rigoni, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:
SB.ee.

976



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC